

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51570** ZAMORA

Doña M<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n<sup>o</sup> 2 y de lo Mercantil de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1<sup>o</sup>.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n<sup>o</sup> Sección I Declaración concurso 0000450 /2019 y NIG n<sup>o</sup> 49275 41 1 2019 0003448, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Empresariales Albartell, S.L.U., con CIF n<sup>o</sup> B87638631, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Galicia s/n Zamora.

2<sup>o</sup>.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3<sup>o</sup>.- Se ha designado, como Administración concursal a don José Alfredo Calvo Prieto, con domicilio postal en plaza Constitución n<sup>o</sup> 1 de Zamora y dirección electrónica señalada [jcalvo@crabogados.es](mailto:jcalvo@crabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4<sup>o</sup>.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5<sup>o</sup>.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

6<sup>o</sup>.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

Zamora, 25 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190067598-1